

## DECRETO U. DE C. Nº 93 074

## VISTOS :

La renuncia presentada por el académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas Sr. HARALD SAGNER HENZI a contar del 1º de Abril de 1993 para acogerse al beneficio de Renta Vitalicia establecido en el Reglamento del Personal (Art. 88 permañente y 5º transitorio); lo dispuesto en Decretos U. de C. Nº 92-311 y 92-312; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990, en los Estatutos vigentes de la Corporación y lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 93-056 del 18 de Marzo de 1993.

## DECRETO:

- 1º Acéptase, a contar desde el 1º de Abril de 1993, la renuncia presentada por el académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas Sr. HARALD SAGNER HENZI al cargo de Profesor Titular D.N.
- 2º Concédese al Sr. Sagner Henzi el beneficio de Renta Vitalicia contemplado en el artículo 88 del Reglamento del Personal, a contar desde el 1º de Abril de 1993.

En consecuencia el Sr. Sagner Henzi percibirá un complemento a su jubilación equivalente al monto necesario para completar su última renta líquida en actividad y hasta un máximo de un 25% de dicha renta.

3º La Dirección de Finanzas determinará el monto de Renta Vitalicia y ejecutará lo dispuesto precedentemente. El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas comunicará al Sr. Sagner Henzi el beneficio concedido.

Transcríbase al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Registrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 24 de 1993.-

VN ERRECTOR Y
RECTOR SUBROGANTE

MONTOYA RIVE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción,

CARLOS ALVAREZ NUMEZ SECRETARIO GENERAL

MRG/eos.